

1.5. Seminarios y Cursos relacionados con el control analítico

Se han organizado y llevado a cabo los siguientes cursos, seminarios y conferencias:

- Sistema de Calidad. Norma UNE EN-ISO/ICE 17.025.
- Trazabilidad en carnes y productos cárnicos.
- Cuatro jornadas sobre interpretación de los resultados analíticos en vinos, aceites, productos cárnicos y microbiología.
- Cuatro cursos sobre validación de métodos y cálculos de incertidumbre.
- Curso de Formación de Técnicos en análisis agroambiental.
- Formación de nuevos inspectores de Calidad Alimentaria.
- Criterios generales de trazabilidad.
- Procedimiento administrativo y régimen sancionador.
- Conferencias impartidas por el personal técnico del Laboratorio en distintos foros: Universidades, Organizaciones Sectoriales, Centro de Formación de la Generalitat, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Cursos Post grado de la UPM y el Fondo Social Europeo: Análisis de alimentos. Control de calidad alimentaria

2. COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTROS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN

2.1. Comunidades Autónomas

Se ha realizado la coordinación y realización de análisis en materia de Control de la Calidad de los métodos de análisis aplicados, pudiéndose señalar: La Comisión de Laboratorios de Análisis ha celebrado nueve reuniones de los Grupos de Trabajo Sectoriales. En relación a la coordinación e información sobre métodos de análisis, se han organizado conjuntamente 28 ensayos.

Se han llevado a cabo los análisis de algunas CC.AA. para el control de medios de la producción y productos agrarios, los correspondientes a los Planes de Vigilancia de Residuos y Plaguicidas, utilización de productos fitosanitarios, y los que por su especial dificultad exigen un instrumental específico no habitual.

Se han efectuado colaboraciones específicas encaminadas a resolver problemas como la fijación de límites máximos de residuos en aceituna y aceite, análisis de los posibles rangos de ceras y alcoholes alifáticos en aceites de oliva vírgenes.

2.2. Cooperación con organismos del MAPA y otros organismos oficiales

Se ha participado en la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios, y asesoramiento al Comité de Fertilizantes.

Al margen de contactos intraministeriales y funciones de coordinación de diferentes unidades administrativas en la consecución de los objetivos de calidad y servicio al ciudadano que inspiran la actividad del Ministerio, entre las que destacan Agencia para el Aceite de Oliva, Oficina Internacional de la Viña y el Vino, se han producido las siguientes colaboraciones con diversos organismos:

- Con la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria se ha trabajado en distintos proyectos y preparación de las reuniones anuales del CODEX.
- Se ha continuado la colaboración con Institutos y Estaciones Enológicas en actividades encaminadas a la caracterización de vinos y estudios de calidad (antocianos, ocratoxinas, residuos de pesticidas, datos isotópicos en vinos, residuos de metales pesados, etc.)

- Se ha participado en la publicación de la orden ministerial PRE/3844/2004, de 18 de noviembre de 2004, por la que se establecen los métodos oficiales de toma de muestras en canales de cerdos ibéricos y el método de análisis para la determinación de la composición de ácidos grasos de los lípidos totales del tejido adiposo subcutáneo de cerdos ibéricos.

3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA

La participación en el grupo de leche y productos lácteos se ha centrado en la discusión de los aspectos técnicos de un proyecto de Reglamento sobre el yogur y los estudios sobre la detección del suero ácido en la leche en polvo; en los métodos de rutina de la evaluación sensorial y en la revisión del propio Reglamento 213/2001.

En cuanto al grupo de expertos de métodos de análisis de vinos, se ha seguido colaborando en la modificación de los Reglamentos analíticos de vinos y bebidas espirituosas.

Se ha participado en el proyecto de Reglamento de fertilizantes en lo relativo a agentes quelantes y acomplejantes. También se ha participado en el proyecto de Real Decreto de fertilizantes y afines para los fertilizantes nacionales (orgánicos y organominerales). Se ha colaborado con la S. G. de Materias Grasas y Cultivos Industriales y la S. G. de Vitivinicultura, en la preparación de reuniones de la Unión Europea. Así mismo se ha colaborado con la Comisión Europea a través del Institute for Reference Materials and Measurements, Joint Research Centre, en la determinación de elementos traza en distintos productos alimenticios.

4. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES NACIONALES, INTERNACIONALES Y SECTOR AGROALIMENTARIO

Se ha mantenido la colaboración con algunas asociaciones como la FEV (Federación Española del Vino) AVIME, ASOLIVA, ANIERAC, ASOZUMOS, FIAB, Asociación Nacional de Fertilizantes de España.

Se han intensificado los planes de control de la calidad de productos agroalimentarios dentro de los convenios establecidos por el MAPA con las grandes superficies de distribución.

Se han llevado a cabo análisis informativos remitidos por el sector para el control de calidad de su producción, y se han elaborado analíticamente distintos bancos de datos con objeto de tener información sobre la producción del sector agroalimentario.

Casi en su totalidad, las muestras analizadas corresponden a aceites y grasas, vinos y bebidas alcohólicas, vinagres, leche y productos lácteos, productos cárnicos, conservas, mieles, azúcares, zumos, condimentos y especias, cafés y sucedáneos, productos hortofrutícolas, cereales y derivados, aguas, piensos y forrajes, fertilizantes, productos fitosanitarios, residuos de plaguicidas, alimentos modificados genéticamente y contaminantes.

5. CONTROL AGROALIMENTARIO

En esta materia se ha procedido a la elaboración de la memoria de actuaciones en materia de control agroalimentario correspondiente al año 2003 y coordinación con las CC.AA. de las actuaciones a seguir en la programación de dicho control para el año 2005.

Además, se ha participado de manera conjunta con el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones (SOIVRE) y el Ministerio de Asuntos Exteriores para la elaboración del control alimentario nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Directiva 83/397.